

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 002-SO-CM-GADM CB-2024

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves 18 de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura:

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Dr. h. c. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dr. h. c. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
<b>Total Votos</b>		6

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 001-SO-CM-GADM CB-ACTA-002-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024.

**TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0029-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 13 de diciembre del año 2023.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 002-SO-CM-GADM CB-ACTA-002-2024.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0029-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Tripartito entre el Gobierno Provincial del Carchi, Gobierno Autónomo 2 Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Identidad Cultural Ancestral de los habitantes de la Comunidad de Caldera-Parroquia San Rafael-Bolívar Carchi".

El señor Alcalde: Señores Concejales se envió el borrador de convenio y proyecto si tienen alguna observación, antes de autorizar la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de San Rafael si así lo consideran, para cualquier inquietud se encuentra presente el compañero Procurador Síndico. El señor Concejal Cosmito Julio: Sabemos que el país está atravesando un estado de excepción, donde está prohibida toda clase de actividades y conglomeraciones masivas, no sé si tengamos inconvenientes en que

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

nosotros autorizamos este tipo de actividades y más si llegamos a transferir estos recursos económicos sin que todavía se haya levantado esta situación. El señor Alcalde: En este sentido nosotros cumplimos con la solicitud del señor presidente del Gobierno Parroquial he conversado con él y me ha indicado que realizarán las peticiones para obtener los debidos permisos porque eso ya es responsabilidad de ellos por ser los ejecutores y en el caso de que no se pueda ejecutar o no les den los permisos tendrían que indicarnos a la institución para realizar la transferencia. La señorita Concejal Marcela Estrada: Habíamos manifestado en una reunión anterior apoyar este tipo de eventos que son iniciativa ciudadanas, he conversado con algunos miembros del comité de eventos culturales ellos van a realizar el programa hasta el horario establecido en el toque de queda, están realizado los acercamientos con la Jefatura Política y demás instituciones es probable que sí les den los permisos y en ese sentido es importante apoyar a este proyecto. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Es bienvenida la preocupación del compañero, he estado pendiente de este tema y en algunos lugares donde está posicionado el carnaval si se van a realizar estos eventos con la debida coordinación de los entes de control, nosotros tendríamos la salvedad porque no somos los ejecutores, solamente un tema de forma en el convenio estaba revisando veo párrafos señalados con rojo que debe ser para corregir y en una parte específica en donde dice que la entidad ejecutora es el GAD. San Vicente de Pusir que se corrija solamente sería esa la observación. La señora Concejala Pilar Noriega: Nosotros estamos prestos a apoyar estos proyectos desde la reunión anterior donde se socializó este proyecto para este tipo de actividades que fortalecen la cultura de nuestro cantón, el GAD. Parroquial es el ejecutor y quien debe canalizar todos los permisos, en el convenio tenemos una cláusula que dice que el plazo de ejecución sería hasta el mes de julio esa sería nuestra salvedad, de mi parte mocionó para que se autorice al señor Alcalde la suscripción del Convenio Tripartito para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Identidad Cultural Ancestral de los habitantes de la Comunidad de Caldera-Parroquia San Rafael-Bolívar Carchi", sin perjuicio de la aprobación del acta y con las rectificaciones correspondientes en el proyecto es un medio de fiscalización porque se habla de USD 21.000,00 en el proyecto y en el convenio habla de USD 18.000,00 porque también es aportante el Gobierno Provincial así también que se tome en cuenta él terminó ancestral y que se hace constar en el documento existe una falta de ortografía y que se establezca las fechas correctas. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN

NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio		Quisiera que en estos procesos parlamentarios, antes de la moción hacer la exposición de nuestras sugerencias una vez agotado esto someta a votación, estos eventos deben tener un plan de actividades porque estamos dejando muy abierto, solamente se habla de USD	

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

		18.000, 00 dólares pero no se establece en qué se van a gastar, de lo contrario cuál será el trabajo que van a hacer el administrador que se delega para el convenio. A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN NRO. 003-SO-CM-GADMCB-ACTA-002-2024.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL ANCESTRAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CALDERA-PARROQUIA SAN RAFAEL-BOLÍVAR CARCHI”.**

**QUINTO PUNTO.-** Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza denominado: Ordenanza de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el cantón Bolívar.

El señor Alcalde: Compañeros Concejales se envió la ordenanza para su revisión, está aprobada en primer debate, si tienen alguna observación o sugerencia más que realizar, está a consideración el punto. La señorita Concejala Marcela Estrada: Había manifestado en anterior reunión que es importante generar estos procesos que van en beneficio de la ciudadanía como es la erradicación de la violencia contra la mujer, un punto muy importante es pedir que sea la comisión de género el ente regulador para que se dé fiel cumplimiento de la ordenanza, con el consejo de protección de derechos es importante establecer un vínculo de trabajo que sea el ente fiscalizador la comisión de género pedir se de la apertura para quienes podamos trabajar por estos programas y proyectos que propone la ordenanza con el consejo de protección de derechos, por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en el cantón Bolívar. Apoya la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor Alcalde al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Dr. h. c. Cosmito Julio		A favor Considero que este tipo de ordenanzas como lo indico la compañera Marcela si nosotros tenemos un consejo de protección de derechos debe tener el conocimiento y solicitaría de que se pase a la ordenanza para que ellos sepan cuáles son las acciones y lo que se debe fortalecer al cumplimiento de esta ordenanza.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor De acuerdo con los compañeros tenemos la comisión y el Consejo Protección de Derechos, insistir que aquí tenemos el departamento de participación ciudadana para la socialización de la ordenanza, en coordinación con el consejo de protección de derechos para hacer conocer a la población y se llegue a concretar todo lo que se manifiesta dentro de este documento como formar y conformar la mesa cantonal de protección de derechos en contra de la violencia de la mujer porque dentro de eso están todos los actores que corresponden a la sociedad que debemos concientizarnos sobre esta situación que está sucediendo en nuestra sociedad y erradicar esa influencia dentro de nuestra sociedad en nuestras niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores en fin a toda la sociedad, a favor como proponente de la ordenanza.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
<b>Total Votos</b>		6	

**SEXTO PUNTO.-** Asuntos Varios. El señor Concejal Cosmito Julio: Hace tres meses en San Vicente se han venido presentando hundimientos en la calle que va hacia el estadio, se han venido realizando los trabajos pero por días y aún no se termina, esta vía es importante por las actividades que se desarrollan a diario, pero existe una molestia en las personas por eso me han pedido que sea el vocero aquí en el Concejo para pedir que continúen y disponga que arreglen esta calle. El señor Alcalde: Este inconvenientes se estaba generando en toda la vía, por eso se alquiló una retroexcavadora para hacer estos trabajos y arreglar lo que se había hecho en su momento para el tema del alcantarillado, al momento solamente tenemos tres trabajadores que están realizando las adecuaciones del Centro Médico porque del ARSA en estos días realiza la inspección para otorgar el permiso de funcionamiento, para el día de mañana ojalá terminen para que el lunes vayan a culminar ese trabajo, porque solo dos de ellos saben adoquinar. La señora Concejala Pilar Noriega: Señor Alcalde como una usuaria agradecer la gestión realizada a su persona, al Gobierno Provincial que facilitó la maquinaria para el mantenimiento de la vía La Esperanza, San Joaquín creo que esa es la forma de trabajar y solucionar los problemas inmediatos que la ciudadanía está manifestando se ve la presencia de la Administración en bien de la ciudadanía, así también en la vía del sector La Herrería

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

estuve conversando con los ciudadanos esa vía no se ha intervenido está dañado el empedrado, los vecinos están dispuestos incluso a realizar una minga para poder arreglar hasta poder después mejorar, también están preocupados por el problema que tienen de las aguas servidas en la administración anterior estaba previsto hacer una rectificación en el alcantarillado en una parte donde está causando molestia por las aguas servidas que bajan desde el barrio Cuesaca como está la intemperie eso genera mal olor y molestia para los ciudadanos sería de hacer el cambio o el empate de una tubería, no sé cómo está ese tema porque en algún momento el señor gerente de EPMAPA-B ya tenía realizado la mediación de 60 metros de tubería más o menos para cambiar y que esas aguas servidas vayan a lo profundo porque no tenemos planta de tratamiento en ese sector, también en el barrio Pistud se va a intervenir en el adoquinado pedir se realice el acercamiento con la junta de regantes por cuanto el agua sale a la vía y eso luego genera los baches, pedir también se arregle la rejilla de pase de agua que esta en la calle Sucre cerca al centro agrícola donde se guarda la maquinaria de la Municipalidad. La señorita Concejala Marcela Estrada: Señor Alcalde en la obra del aguacate sé que ya retomaron tomaron la obra hace un mes más o menos pero solamente han trabajado dos días está puesto el material pero está regado con la lluvia se corrió ese material y esto genera peligro porque el material está en la vía, ya se ha presentaron dos accidentes había pedido el informe de los estados de esa obra me habían indicado que está cumplida pero no es así, también el muro de gaviones que no está terminado todavía faltan, en el Manzanal se había socializado la obra del estadio que era el drenaje, cerramiento y cuatro graderíos fui a verificar y no está terminado incluso los drenajes no están funcionando, preguntar el estado en el que se encuentra el proceso de contratación de las baterías Carlos Montúfar de San Rafael. El señor Alcalde solicita la presencia del Ing. Jonathan Proaño para que realice la explicación correspondiente. Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas, en lo principal: En el estadio de Pueblo Nuevo la obra contempla lo que es el muro de contención era para contener la cancha que se estaba sentando y disminuir la carga que se estaba aplicando sobre el cerramiento de la unidad educativa, esa era la función de la obra, la parte exterior ya quedo culminada. En la obra del Aguacate para el muro de hormigón eso ya estaba el contratista realizando, teníamos un inconveniente en el armado del gavión se le notificó al contratista que lo haga como estaba el diseño, aún no ingresa el oficio para la recepción de la obra para poder verificar estos trabajos, en el estadio del Manzanal eran dos gradas no cuatro, el drenaje en una parte donde no está funcionando adecuadamente en una segunda etapa se hará la nivelación de la cancha para que el drenaje funciona porque al momento la cancha tiene un desnivel, una vez este nivelado ya funcionará adecuadamente, en lo que es la obra de las baterías sanitarias de la Unidad Educativa Carlos Montúfar se subió el proceso al portal de compras públicas y se tuvo que declarar desierto por cuanto solo se presentaron dos oferentes uno se descalifica porque no cumplía con lo que se pide y por ello como dice la normativa se declara desierto si solo queda un oferente, se subió nuevamente el proceso y tenemos el mismo problema debemos declarar nuevamente desierto porque solo queda un oferente, ahora debemos subir la obra pero actualizando los precios del año 2024 porque estaba con precios del 2023, no sé si tendremos que hacer un adendum al convenio y mejorar los precios para que sea más atractiva la obra. El señor Alcalde: En la obra de las baterías sanitarias no ha faltado por parte de la institución se ha subido los procesos dos veces y sigue el mismo

SECRETARÍA GENERAL

**CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027**

problema solo queda un oferente y no se puede continuar con el proceso porque así lo establece la normativa, como es una obra pequeña no participan los oferentes pero como indica el ingeniero tenemos que mejorar la obra para que participen más oferentes y no tener este inconveniente, no es culpa de la institución tal vez se vaya a decir que no queremos hacer, incluso eso les explique cómo se ha venido dando el proceso en una reunión que mantuve en San Rafael.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**